



La República de Colombia,
y en su nombre, la

Institución Educativa Oficial

La Balsa - Chía

Aprobada por la Alcaldía Municipal de Chía,
según Resolución No. 1906 del 17 de octubre de 2012,

Confiere a:

Karen Lucía Solano López

Identificada con C. J. No. 98121309050

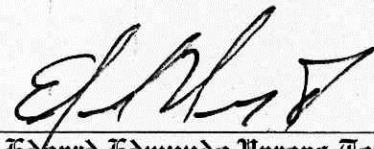
El Título de

Bachiller Técnico
en Diseño Gráfico y Publicitario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes




Bertha Inés Alarcón De Baza
C.C. 41.551.571 de Bogotá
Rectora


Edgard Edmundo Vargas Covar
C.C. 79.642.049 de Bogotá D.C.
Secretario

Libro de registro de diplomas N° 01 Folio 33

Dado en Chía, Cundinamarca, a los 4 días del mes de diciembre de 2015



INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL

LA Balsa - CHIA

Dirección: Vereda La Balsa, Sector La Virgen Teléfono: 8620084
Chía, Cundinamarca

DANE No. 225175000145

NIT No. 832004419-9

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Chía, a los 4 días del mes de diciembre de 2015 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la Institución Educativa Oficial La Balsa, Institución aprobada hasta Nueva determinación, en el nivel de educación Media Técnica y autorizada por la Alcaldía Municipal de Chía, para otorgar el Título de: BACHILLER TÉCNICO en la especialidad de DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICITARIO, según Resolución 1906 del 17 de Octubre de 2012.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el TÍTULO en la especialidad de BACHILLER TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICITARIO,

al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Karen Lucía Solano López

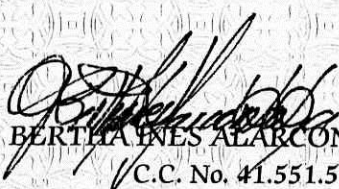
Identificada con C. J. No. 98121309050

Es fiel copia tomada del Acta original N° 003 en lo pertinente

Firmada y sellada por BERTHA INÉS ALARCÓN DE DAZA (Rectora) y EDGARD EDMUNDO VARGAS TOVAR (Secretario).

Dada en Chía, a los 4 días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

En constancia se firma por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del decreto 180 de 1981.


BERTHA INÉS ALARCÓN DE DAZA
C.C. No. 41.551.571

Rectora


EDGARD EDMUNDO VARGAS TOVAR
C.C. 79.642.049 de Bogotá D.C

Secretario

NOTA: SEGÚN DECRETO NO. 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982, NO SE REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS

CORPORACION TURISMO PAZ Y DESARROLLO

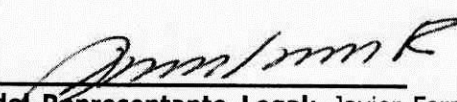
NIT. 900.483.538-7

CERTIFICA

Que la señorita **LUCIA SOLANO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.070.022.007, nos presta sus servicios como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** desde el cinco (5) de Agosto de 2023 al nueve (9) de diciembre de 2024 y Como contraprestación, recibió la suma mensual de un millón Ochocientos mil pesos M/Cte. (\$1.800.000=).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

FIRMA:


Nombre del Representante Legal: Javier Fernando Gómez Rueda
C.C No 5.745.428 expedida en San Gil